

# BOLETIN ECLESIASTICO

DEL

## OBISPADO DE MENORCA

---



SEGUNDA ÉPOCA.

---

TOMO IV.

---

AÑO 1900.

---



CIUDADELA.

---

*Tipografía Católica del S. Corazón de Jesús.*





Epoca II.

Martes 2 Enero de 1900.

Núm. 126.

## SECCION OFICIAL.

### SANTA VISITA PASTORAL.

#### CIRCULAR

En cumplimiento de lo que manda el Santo Concilio de Trento, y ansiosos de proporcionar á nuestros amados diocesanos la mayor suma posible de beneficios espirituales, hemos determinado visitar por segunda vez todas las parroquias de la Diocesis á Nos encomendada y administrar en ellas el Santo Sacramento de la Confirmacion, en los dias y forma que se indican en el adjunto itinerario. Para que acto tan importante pueda llevarse á cabo con la celeridad y provecho que el Santo Concilio recomienda, los Reverendos señores Curas procurarán preparar convenientemente á sus feligreses y se atenderán á las Instrucciones que les dimos con ocasion de nuestra pri-

mera Visita, no siendo necesario que repitan los documentos á que se refieren los números 2, 4, 5 y 8 de las mismas, bastando que consignen en pliego separado las altas y bajas que hayan ocurrido en el inventario, cofradías, cementerio y casa rectoral. Además nos darán cuenta por escrito del modo como se enseña el catecismo, expresando los días y horas en que cumplen esta obligación, los nombres de las personas que les ayudan á cumplirla y el número de niños que asisten á cada centro catequístico.

Entretanto exhortamos á todos que eleven fervorosas preces al Altísimo, á los santos Patronos de la Diócesis y titulares de cada parroquia, para que, confortados con los auxilios de la divina gracia, podamos llenar debidamente esta parte principal de nuestro sagrado ministerio.

Ciudadela 30 de Diciembre de 1899.

† SALVADOR, OBISPO DE MENORCA.

---

## ITINERARIO.

---

### ENERO.

Sábado 6.—Por la tarde á Ferrerías.

Domingo 7.—Por la mañana Visita y confirmación en Ferrerías.

Domingo 7.—Por la tarde Visita y confirmación en San Cristóbal.

Sábado 13.—Por la tarde á Mercadal.

Domingo 14.—Por la mañana Visita y confirmación en Mercadal.

Domingo 14.—Por la tarde Visita y confirmación en Fornells.

Sábado 20.—Por la tarde á Alayor.

Domingo 21.—Visita y confirmación en Alayor.

Domingo 28.—Visita y confirmación en el Rosario de Ciudadela,

Domingo 28.—Por la tarde Visita en San Francisco de Ciudadela.

FEBRERO.

Sábado 3.—Por la tarde á Mahon.

Domingo 4.—Visita y confirmacion en Villa-Carlos.

Domingo 11.—Por la mañana Visita y confirmacion en San Luis.

Domingo 11.—Por la tarde Visita y confirmacion en San Clemente.

Lunes 12.—Funcion pontifical en Alayor.

Domingo 18.—Por la mañana Visita y confirmacion en Santa Maria de Mahon.

Domingo 18.—Por la tarde Visita en el Cármén de Mahon.

Lunes 19.—Por la mañana Visita en San Francisco de Mahon.

---

Del Embo. Sr. Comisario General de la Santa Cruzada hemos recibido la siguiente circular:

**CIRIACO MARIA, POR LA MISERICORDIA DIVINA**

Del título San Pedro in Montorio, in urbe, de la Santa Romana Iglesia Presbítero Cardenal Sancha y Hervás, Patriarca de las Indias Occidentales, Arzobispo de Toledo, Primado de las Españas, Capellán mayor de S. M., Vicario general de los Ejercitos nacionales, Caballero del Collar de la Real y distinguida Orden de Carlos III y condecorado con la gran Cruz de Isabel la Católica, Senador del Reino, Comisario general apostólico de la santa Cruzada, etc.

Á VOS, NUESTRO VENERABLE HERMANO EN CRISTO padre, Exmo. é Ilmo. Sr. Obispo de Menorca.

*Salud y gracia en Nuestro Señor Jesucristo.*

Por quanto la Santidad de León XIII, que felizmente rige la Iglesia; se dignó prorrogar, con fecha diez y siete de Mayo de mil ochocientos noventa; por el tiempo de doce años la Bula de la Santa Cruzada, y con fecha doce de Abril de mil ochocientos noventa y siete por diez años la del Indulto Cuadragesimal, bajo las bases de que el producto de la primera se había de destinar á las atenciones del culto divino, y el de la

segunda á las obras de caridad y beneficencia, y que los señores Obispos fuesen administradores natos, sin dependencia alguna laical, en sus respectivas Diócesis.

Por tanto, daréis las disposiciones que creáis convenientes para que en vuestra Iglesia Catedral sea recibida dicha Santa Bula y publicada con la solemnidad que corresponde, á cuyo objeto os remitimos el adjunto Sumario de las facultades, Indulgencias y privilegios ótorgados por aquella concepción apostólica. Asimismo dispondeis que los Sres. Curas párrocos de vuestra Diócesis hagan la predicación en el tiempo y forma que sea de costumbre, y para las personas que nombrareis para la expendición de Sumarios y colectación de limosnas se arreglen á las instrucciones que les diereis.

La limosna que está señalada para cada clase de Sumarios es la que en los mismos se expresa, y que deben satisfacer las personas que los tomaren, según sus categorías sociales y renta de que disfruten, quedando derogados cualquier privilegio o costumbre en contrario. Por la Bula de Ilustres, *cuatro pesetas cincuenta céntimos*. Por la común de Vivos, *setenta y cinco céntimos de peseta*. Por la de Composición, *una peseta quince céntimos*. Por la de Lacticinios de primera clase, *seis pesetas setenta y cinco céntimos*. Por la de segunda clase, *dos pesetas veinticinco céntimos*. Por la de tercera clase, *una peseta quince céntimos*. Por la de cuarta clase, *cincuenta céntimos*. Por la de Indulto cuadragesimal de primera clase, *nueve pesetas*. Por la de segunda clase, *tres pesetas*. Por la de tercera clase, *cincuenta céntimos*.

Dado en Toledo á diez de Noviembre de mil ochocientos noventa y nueve.

*El Cardenal Sancha*, Comisario General Apostólico de la Santa Cruzada, --Por mandado de S. E. ncia. Rvdma., El Comisario General de la Santa Cruzada, *Pedro Cadenas y Rodriguez Pbro. Secretario*.

En su consecuencia, venimos en disponer que en nuestra Santa Iglesia Catedral sea recibida la santa Bula con el debido respeto y publicada el día acostumbrado, con la solemnidad que corresponde. Asimismo mandamos á nuestros amados Párrocos que la publiquen en el tiempo y forma que sea de costumbre, y les recomendamos encarecidamente que inviten á las autoridades de cada localidad, para que asistan

á tan importante acto religioso, y que expliquen á sus respectivos fieles las gracias, privilegios y facultades que por la Santa Sede Apostólica se conceden á los que toman la Santa Bula de la Cruzada y demas Sumarios Pontificios, manifestándoles ademas, que al aprovecharse de estos en bien de sus almas, hacen tambien una gran obra de piedad y caridad, toda vez que la limosna señalada para disfrutar de tan insigne concesion, esta destinada al sostenimiento del culto divino y al socorro de los pobres y auxilio de los establecimientos de caridad y misericordia.

Ciudadela 30 de Diciembre de 1899.—† SALVADOR, Obispo de Menorca.

---

## MENSÁJE

DIRIGIDO Á NUESTRO EXCMO. PRELADO POR LOS RDOS. SACERDOTES  
QUE HAN PRACTICADO LOS SANTOS EJERCICIOS EN MAHON.

---

Excmo. é Ilmo. Sr.:

Nueva y muy señalada merced ha otorgado Dios Nuestro Señor al clero de esta diócesis por mediacion de V. E. Ilma. procurándole ocasion de hacer una vez más los Santos Ejercicios Espirituales. Todos los que con gran consuelo de nuestras almas acabamos de practicarlos en la parroquial iglesia de Santa Maria, bajo la sabia direccion del celoso y elocuente P. Jose Villadet de la Compañia de Jesús, despues de dar gracias muy rendidas al Padre de las luces, de quién procede toda dádiva buena y todo don perfecto, por los copiosos beneficios que con misericordia inefable se ha dignado prodigarnos en estos venturosos dias de santo retiro, nos complacemos en expresar nuestro profundo y cordial agradecimiento á V. E. Ilma., cuya paternal solicitud nos ha facilitado este medio efficacísimo de santificación tanto más estimable y necesario cuanto por ser dificiles los tiempos es tambien mayor el caudal de virtudes que exige el fiel desempeño del ministerio Sacerdotal que nos está confiado.

Dignese V. E. Ilma. recibir con el testimonio de nuestra sincera gratitud el de nuestro entrañable afecto á su sagrada persona é inquebrantable adhesion á todas las enseñanzas contenidas en sus magnificas cartas pastorales,

particularmente en la que sobre los deberes de los católicos para con la Autoridad eclesiástica ha dirigido á sus diocesanos en el presente Adviento. Y mientras suplicamos fervientemente al Señor colme de gracias á V. E. Ilma. y esperamos se las pedirá muy abundantes en favor nuestro para que arraiguen en nuestro espíritu y fructifiquen mucho los buenos propósitos que hemos formado en los Santos Ejercicios, rogámosle nos conceda en prenda de los célestiales favores su pastoral bendición.

De V. E. Ilma. affmo. en Cristo SS. SS.

Q. B. S. A.

Juan Morillo Ecónomo.—Pedro Pons, Regente.—Ambrosio Carabó, Ecónomo.—Lorenzo Pons, pbro.—Jaime Garriga, pbro.—José Mora, Párroco.—Lorenzo Villalonga, pbro. Economo.—Cristóbal Timoner, Ecónomo.—Miguel Timoner, pbro.—Juan M. Pons, Ecónomo.—Francisco Sancho, pbro.—Bernardo Tuduri, pbro.—Juan Riola, pbro.—Pedro Pons Olives pbro.—Juan Cardona pbro.—Narciso Panedas, pbro.—Pedro Hernandez, pbro.—Lorenzo Vanrell, pbro.—Jaime Tutzó pbro.—Matias Nuza, pbro.—Damian Andreu, pbro.—José Pallicer, pbro.—José Landino pbro.—Tomás Goñalons, pbro.—Eduardo Turmo, pbro.—Bernardino Frontí, pbro.—Miguel Pons Ginart, pbro.—Juan Alzina, pbro.—Onofre Ligüerzena, pbro.—Gabriel Conforto, pbro.—Juan Pons, pbro.—Antonio Villalonga, pbro.—Juan Mercadal, pbro.—Pedro Pons, pbro.—Gabriel E. Cardona, pbro.—Bartolomé Sintés, pbro.—Francisco Timoner, pbro.—Jaime Galmés, pbro.—Guillermo Fayas, pbro.—Estéban Quintana, pbro.—José Juaneda, pbro.—Sebastian Lozano, pbro.—Antonio Marqués, pbro.—Gabriel Coll, pbro.—Pedro Fontcuberta, pbro.

Parroquia de Sta. Maria de Mahon 16 de Diciembre de 1899.

---

## SECRETARIA DE CÁMARA.

---

### RENOVACION DE LICENCIAS

---

Los señores Sacerdotes cuyas licencias ministeriales terminen antes del viernes día 5 del próximo mes de Febrero, y

los que, debidamente autorizados, no se presentaron al último sínodo y tienen que renovar sus licencias, se presentarán al Sínodo que al efecto tendrá lugar el mencionado día en este Palacio Episcopal, debiendo remitirme anticipadamente las licencias caducadas y una instancia pidiendo su renovación.

Lo que de orden de S. S. Ilma. el Obispo mi Señor comunico á aquellos á quienes interesa.

Ciudadela 30 de Diciembre de 1898. = DR. JOSÉ JOVER, PBRO. SCRIO.

---

## SECCION DOCTRINAL.

### HISTORIA

#### DE LOS ANTIGUOS BENEFICIOS

DE LA

#### SANTA IGLESIA CATEDRAL DE MENORCA.

---

(Continuacion).

4.º Otro beneficio fundado en el altar mayor, sin nota de fundador, Patronos los M. Mags. Jurados Generales de la isla, con 4 Libras 17 sueldos 6 dins. de renta, reunido con el fundado en el altar de San Andrés, sin nota de fundador (1), Patronos los herederos de D.ª Margarita Olives y Quart, con 5 Libras 6 sueldos de renta, para un Maestro de Capilla, cuyos dos beneficios poseía el Dr. D. José Febrer y Roselló, el uno desde 1777 y el otro desde 1806.

5.º Otro beneficio fundado en el altar de San Marcos, sin nota de fundador (2) ni de renta, Patrono el Sr. Jaime Pons de Alayor, que poseía D. Rafael Bru desde el año 1800, reunido con el fundado en el Oratorio de San Antonio Abad, que había sido antes de Nuestra Señora de la

---

(1) Segun el *Capbreu* del año 1834 que obra en el Archivo de la Comunidad de Beneficiados, este beneficio fué fundado por Juan Oth Quart, y es lo más probable, toda vez que ha obtenido el derecho de patronato el Sr. Conde de Torre-Saura por la línea de los herederos de D.ª Margarita Olives y Quart, quienes en el Acta de Visita del Ilmo. Sr. Creus consta que son los Patronos de este beneficio.

(2) El fundador de este primer beneficio, que con el que le sigue se destinó para el Organista, fué Berenguer Torrellas, segun el citado *Capbreu* de 1834.

Merced, y era entónces de San José, por Beltran Salamó, Patronos los herederos de D. Bernardo José de Olives, con 2 Libras 5 sueldos de renta, para un Beneficiado Organista, que poseía el Subdiácono D. Onofre Rexach, mediante oposición, desde 26 de Agosto de 1815.

6.º Otro beneficio fundado en el Oratorio de San Onofre, sin nota de fundador (3), Patronos los Mags. Rafael y Juan Pons y Juan Sancho, con 3 Libras de renta, que poseía el Dr. D. Miguel Sintes, reunido con el fundado en el altar mayor por D.ª Magdalena Molvera, Patronos los Sres. Berga de Mallorca, con 6 Libras 1 sueldo de renta, vacante por defunción de D. Francisco Oleo, para un Beneficiado Salmista.

7.º Otro beneficio fundado en el Oratorio de San Onofre por Mosen Bartolomé Arguimbau, Patronos los herederos del Mag. Bernardo Pons de Mallorca, con 1 Libra 10 sueldos de renta, vacante por fallecimiento del Dr. D. Francisco Torres, reunido con el fundado en el altar mayor por Bernardo Turró, Patronos D. José Guevara, D. Antonio Cardona, D. Gabriel y D. Pedro Gomila, con 8 Libras 6 sueldos de renta, tambien vacante por defunción de D. Juan Sintes y Saura, para otro Beneficiado Salmista.

8.º Otro beneficio fundado en el altar de San Jorge por N. Escuder y Ferrer, Patronos los herederos de Mosen Gabriel Escuder, con 5 Libras 5 sueldos de renta, reunido con el fundado en el altar mayor, sin nota de fundador, Patronos los herederos de D. Gabriel Berga de Mallorca, con 3 Libras 17 sueldos de renta, para un Beneficiado Sochantre, que D. Rafael Llambias poseía, mediante oposición, desde 24 de Junio de 1811.

9.º Otro beneficio fundado en el altar de San Simón y San Judas, sin nota de fundador (2), Patronos los herederos de D. Juan Anglada, con 4 Libras 13 sueldos 9 dins. de renta, que en virtud de concurso de oposición poseía D. Juan Moll desde 10 de Julio de 1811, reunido con el fundado en el mismo altar, sin nota de fundador (3), Pa-

---

(1) En atención á que, conforme el mismo *Capbreu*, obtuvieron el derecho de patronato de este beneficio los Sres. D. Rafael y D. Juan Pons Donzell, es tambien muy probable que fuera fundado, como consta del referido *Capbreu*, por la *Magnífica Sra. Nora* (nuera) de D. Bernardo Pons Donzell.

(2) Segun el *Capbreu* de 1834, fué fundado por D. Simón Despuig, y parece muy regular, que, tratándose de la fundación de un beneficio, escogiera para ello un altar en que se veneraba la imágen del Santo de su nombre.

(3) Dice tambien el citado *Capbreu* que el mismo D. Simón Despuig fundó este segundo beneficio.

tramos los herederos de D. Jorge Sancho de Mahón, con 3 Libras 15 sueldos de renta, que poseía D. Tomas Alberti, destinados para otro Beneficiado Sochantre.

10.º Otro beneficio fundado en la iglesia de Santa Magdalena del Hospital por D. Guillermo Martorell, Patronos el Jurado Militar de esta ciudad y el Sr. Marqués de Albranca, con 10 Libras 6 sueldos 7 dins. de renta, reunido con el fundado en el altar de San Gabriel por D. Pedro Saura, teniendo el derecho de Patronato D.<sup>a</sup> Margarita Seguí de Mahón, con 5 Libras 5 sueldos de renta, ambos para un Beneficiado Bajonista, que D. Rafael Capó poseía por oposición desde 20 de Agosto de 1811.

11.º Otro beneficio fundado en el altar de San Gabriel, sin nota de fundador (3), Patronos los herederos del Dr. D. Gerónimo Tello, con 3 libras 6 sueldos de renta, reunido con el fundado en el altar de las Almas, también sin nota de fundador, Patronos los Mags. Jurados, con 5 libras 5 sueldos de renta, cuyos dos beneficios poseía D. Bernardo Lliñá, el primero desde el año 1812 y el segundo desde 1769, y con el fundado en el mismo altar de las Almas por D.<sup>a</sup> Parera, Patronos los herederos del Dr. D. Gerónimo Tello, con 1 Libra 18 sueldos 3 dins, de renta, que poseía D. Miguel Roselló, siendo dichos tres beneficios destinados para un Beneficiado de coro.

12.º Otro beneficio fundado en el altar de San Juan Bautista por Beltran Salamó, Patronos los herederos de D. Bernardo José de Olives, con 4 Libras 2 sueldos 6 dins. de renta, reunido con el fundado en el altar de las Almas por D. Miguel Puig, Patronos el Discreto Juan Carrió y los *Zotosaus* alternativamente, con 5 Libras 5 sueldos de renta, cuyos dos beneficios destinados para un Beneficiado de coro poseía el Dr. D. Pedro Carrió, el primero desde el año 1807 y el segundo desde el de 1780.

13.º Otro beneficio fundado en el altar de San Simón y San Judas por el Rdo. D. Rafael Fluxá, Patronos sus herederos, con 5 Libras 12 sueldos 6 dins. de renta, que poseía el Dr. D. Martin Piris desde el año 1784, reunido con el fundado por D.<sup>a</sup> Elionora (Leonor) Pau, sin nota de altar (1), Patronos los herederos de Juan Pau de Mahon y los Paus de Alcudia de Mallorca, con 7 Libras 2 sueldos 6 dins. de renta, que poseía D. Antonio Pizá desde el año 1789, destinados para otro Beneficiado de coro.

14.º Otro beneficio fundado en el altar de la Santísima Trinidad, sin nota de fundador (2), Patronos los herede-

---

(1) Lo fundó Francisco Arnau, conforme se indica en el expresado *Capbreu*.

(2) El altar en que fué fundado este beneficio, según el mencionado *Capbreu*, era el de S. Mateo, que es hoy el de S. Joaquin.

(3) Fué fundado este beneficio, según refiere el citado *Capbreu*, por Agueda Sintes.

ros de D. Gerónimo Pablo Guevara, con 6 Libras 18 sueldos de renta, que poseía D. Marcos Gomila desde 1790, reunido con el fundado en la iglesia y altar de Nuestra Señora del Rosario, sin nota de fundador (3), Patronos alternativamente la Comunidad de Beneficiados y los herederos de Juan Vives de Mahón, con 4 Libras 10 sueldos que poseía el Dr. D. Pedro Faner desde el año 1791, para otro Beneficiado de coro.

15.º Otro beneficio fundado en el altar de S. Pedro, sin nota de fundador, Patronos lo fueron antes los herederos de D. Miguel Martorell de Mallorca, y despues D. Francisco Quadrado y Portella de esta ciudad (Ciudadela), con 2 Libras 8 sueldos de renta, que poseía el Dr. D. Bartolomé Salord desde el año 1790, reunido con el fundado en el altar de San Gabriel, sin nota de fundador (1), Patronos los herederos de D. Lorenza Arguimbau, con 7 Libras 9 sueldos de renta. que poseía el Dr. D. Miguel Panedas, y con el fundado en el altar mayor, sin nota de fundador, Patronos el Jurado Militar y el Sr. Marqués de Albranca, con 2 Libras 8 sueldos, que poseía D. Carlos Olivar desde el año 1800, destinados los tres beneficios para otro Beneficiado de coro.

(Se continuará).

### Suscripcion para el Dinero de S. Pedro

	<u>Ptas. Cts.</u>
Suma anterior. . . . .	1766'44
Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo por Julio, Agosto y Septiembre. . . . .	100'00
M. I. Sr. Dean por id: id. id. . . . .	15'00
"  " Sr. Arcipreste por id: id. id. . . . .	18'00
"  " Sr. Arcediano por id. id. id. . . . .	18'00
"  " Sr. Chantre por id: id. id. . . . .	18'00
"  " Sr. Maestrescuela por id. id: id. . . . .	18'00
"  " Sr. Penitenciario por id. id: id. . . . .	24'00
"  " Sr. Lectoral por id: id. id. . . . .	18'00
"  " Sr. Serra Canónigo por id. id: id. . . . .	12'00
"  " Sr. Doctoral por id. id. id. . . . .	24'00
"  " Sr. Alonso Canónigo por id. id. id. . . . .	12'00
"  " Sr. Morera Canónigo por id: id. id. . . . .	6'00
"  " Sr. Magistral por id: id. id. . . . .	18'00
Suma . . . . .	<u>2.067'44</u>

(3) Consta del mismo *Capbreu* que lo fundaron Francisca Vidal y Margarita Comes.

(1) Dice el mencionado *Capbreu* que fundó este beneficio Bartolomé Roig.

Lista de los asociados á la Obra de la Propagación de la Fé, y limosnas con que han contribuido durante el año 1899.

	Ptas. cts.
Suma anterior . . . . .	243'00
Muy Iltra. Sr. Lectoral. . . . .	2'60
Rdo. D. José Sintés, Pbro. . . . .	2'60
Sr. D. Juan Olivar . . . . .	2'60
Sra. D. <sup>a</sup> Dolores Olivar . . . . .	2'60
» » Maria Olivar . . . . .	2'60
» » Eugenia Olivar . . . . .	2'60
Sra. Baronesa de Lluriach . . . . .	2'60
Sra. D. <sup>a</sup> Dolores de Magarola . . . . .	2'60
» » Mercedes Sintés de Saura . . . . .	2'60
» » Rafaela Carreras. . . . .	2'60
» » Cristina Bustos Vda. de Squella. . . . .	2'60
» » Maria Mas Llofriu . . . . .	2'60
» » Josefa Leon de Fiol. . . . .	2'60
Sr. D. Gabriel Saura y Revel . . . . .	2'60
» » Marcos Olives y Magarola. . . . .	2'60
» » José Olives y Magarola . . . . .	2'60
Sra. D. <sup>a</sup> Maria Despujol de Olives . . . . .	2'60
» » Ramona Dominguez . . . . .	2'60
» » Antonieta Marcos . . . . .	2'60
» » Margarita Cardona . . . . .	1'95
» » Magdalena Anglada . . . . .	1'95
» » Margarita Nadal . . . . .	1'95
Sr. D. Lorenzo Cabrisas. . . . .	1'95
Suma . . . . .	300'20

(Continuará).

### NECROLOGÍA.

El día 4 de Diciembre último, falleció la Rda. Sor Maria del Cármen Religiosa Terciaria Carmelita de la residencia de Ciudadela.—R. I. P.

Ciudadela.—Tipografía Católica á cargo de R. Massanet.

# LIGA DE ORACIONES.—Distribución de las Misas para el mes de Febrero.

DIA	CELEBRANTES.	LUGAR.	LAS HARANCELEBRAR.	LUGAR.
1	" " Miguel Benejam	Ciudadela	Archicofradía de la Guardia de Honor.	Mahon
	" " Gabriel Cardona	S. Clemente		Id.
2	" " Francisco Calafat	Ciudadela	Las señoras celadoras al A. de la Oracion	Ciudadela
	" " Miguel Perez	Villacárlos	La congregacion de las Hijas de Maria	Mahon
3	" " Pedro Anglada	Ciudadela	Cofradía de Ntra. Señora del Cármen	Id.
	" " Jaime Garriga	Villacárlos		Ciudadela
4	" " José Sintes	Ciudadela	El Apostolado de la Oracion	Id.
	" " Pedro Fontcuberta	Villacárlos	Sras. celadoras y asociadas al A. de la O.	Id.
5	" " José Roca	Ciudadela	Una asociada al Apostolado de la Oracion	Id.
	" " Jaime Cardell	Mercadal		Mahon
6	" " Francisco Alabarcés	Ciudadela	La cofradía de la P. S. de N. Sr. Jesucristo	Id.
	" " Jaime Galmés	Mercadal		Id.
7	" " Gabriel Leon	Ciudadela	La Asociacion de San José.	Id.
	" " Miguel Timoner	Fornells		Ciudadela
8	" " Juan Hernandez.	Ciudadela	Sras. celadoras y asociadas al A. de la O.	Mahon
	" " Antonio Monjo	S. Cristóbal		Id.
9	" " Sebastian Carretero	Ciudadela	Sras. celadoras y asociadas al A. de la O.	Id.
	" " Vicente Morlá	Alayor		Id.
10	" " Francisco Sastre	Ciudadela	Los señores celadores del A. de la Oracion	Id.
	" " Antonio M. Coll	Alayor		Id.
11	" " Juan Salom	Ciudadela	Cofradía de Ntra. Señora del Cármen	Id.
	" " Onofre Ligüerzena	Mahon		Id.
12	" " Juan Barber	Ciudadela	Cofradia de Ntra. Sra. de Gracia	Ciudadela
	" " Francisco Sancho	Mahon	Una asociada al Apostolado de la Oracion	Id.
13	" " Miguel Pons Gorrias.	Ciudadela		Mahon
	" " Juan Morillo	Mahon	La cofradía de San Antonio de Pádúa	Id.
14	" " Pablo Brunet	Ciudadela		Id.
	" " Pedro Pons	Mahon	Asociacion de S. José	Id.
15	Excmo. Sr. Obispo	Ciudadela		Id.
	Sr. D. Ambrosio Carabó	Mahon	La Congregacion de San Luis Gonzaga	Id.
16	M. I. Sr. Dean	Ciudadela		Id.
	Sr. D. Bernardino Frontí	Mahon	La V. O. T. de San Francisco	Ciudadela
17	M. I. Sr. Arcediano	Ciudadela	Cofradia de Ntra. Señora del Cármen	Id.
	Sr. D. Narciso Panedas.	Mahon	Una asociada al Apostolado de la Oracion	Id.
18	M. I. Sr. Maestrescuela	Ciudadela	Sras. celadoras y asociadas al A. de la O.	Id.
	Sr. D. Jaime Tutzó	Mahon	Un celador del Apostolado de la Oracion	Id.
19	M. I. Sr. Penitenciario	Ciudadela		Id.
	Sr. D. Matias Nuza	Mahon	Sras. celadoras y asociadas al A. de la O.	Id.
20	M. I. Sr. Lectoral	Ciudadela		Mahon
	Sr. D. Pedro Pons Olives	Mahon	Rdo. clero de Santa Maria	Id.
21	M. I. Sr. Doctoral	Ciudadela	La Asociacion de San José	Ciudadela
	Sr. D. Lorenzo Vanrell	Mahon	La congregacion de San Luis Gonzaga	Id.
22	M. I. Sr. D. Jaime Serra	Ciudadela		Id.
	Sr. D. Pedro Hernandez	Mahon	Una asociada al Apostolado de la Oracion	Mahon
23	M. I. Sr. D. Abdon Alonso.	Ciudadela		Id.
	Sr. D. Eduardo Turmo	Mahon	La cofradía de Ntra. Señora del Cármen	Id.
24	M. I. Sr. D. Juan Morera	Ciudadela	D. Matias Nuza	Id.
	Sr. D. Damian Andreu	Mahon		Ciudadela
25	M. I. Sr. Magistral	Ciudadela	Sras. celadoras y asociadas al A. de la Oracion	Ciudadela
	Sr. D. Bernardo Tudurí	Mahon	Una asociada al Apostolado de la Oracion	Ciudadela
26	Dr. D. José Jover	Ciudadela	Una asociada al Apostolado de la Oracion	Ciudadela
	Sr. D. Juan Cardona	Mahon	Sras. celadoras y asociadas al A. de la O.	Ciudadela
27	Dr. " Gabriel Vila	Ciudadela	Sras. celadoras y Asociadas al A. de la O.	Ciudadela
	Sr. D. Juan Riola	Mahon	El albacea testament. de D. <sup>a</sup> A. de la Torre	Ciudadela
28	Dr. D. José Mayans	Ciudadela	Escuela de Perfeccion de S. Antonio Abad	Mahon
	Sr. D. José Pallicer	Mahon		

Nota: Además todos los domingos y dias festivos se celebrará una Misa en la Iglesia parroquial de Fornells y otra en el Santuario de Nuestra Señora del Monte-Toro.